

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**57****COLLADO MEDIANO**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se determina la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del acuerdo del Pleno celebrado el 21 de septiembre de 2023, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Collado Mediano del expediente de contratación 3460/2022: Contrato de obra en urbanización Fuente de las Salineras de Collado Mediano.

El régimen y procedimiento para la delegación de competencias en materia de contratación, viene establecido en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), que en su artículo 51.1 indica que el Pleno puede delegar sus atribuciones, en todo o en parte, en el alcalde o en la Junta de Gobierno. El acuerdo Plenario por el que se produzca la delegación, que se adoptará por mayoría simple, surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La obra objeto del citado contrato se encuentra incluida dentro del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el Período 2022-2026 (PIR 2020-2026) con la denominación "Obras para la urbanización y pavimentación en la Urbanización Fuentes de las Salineras" en el municipio de Collado Mediano y fue autorizada mediante resolución de fecha 7 de febrero de 2023, de la Consejería de Administración Local y Digitalización, Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local.

En esta resolución se indica que obra a ser gestionada en todas sus fases por el Ayuntamiento, aprobando aportación en un porcentaje del 95 por cien de la Comunidad de Madrid (1.019.085,16) y el 5,00 por 100 ( 53.636,06) por el Ayuntamiento, total suma 1.072.721,22 euros.

Por acuerdo de Pleno del día 16 de marzo de 2023, como órgano de contratación, se acuerda delegar los trámites hasta la adjudicación del contrato a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento.

Con fecha 14 de julio de 2023, la Junta de Gobierno, tras la tramitación del expediente correspondiente, adjudicó definitivamente el contrato a la UTE Saglas Obras y Servicios S. A., y Nitlux S. A., por un importe de 721.998,98 euros, IVA 151.619,79 euros, total importe de la obra 873.618,77.

El contrato fue formalizado con la citada mercantil el día 4 de agosto de 2023. En aras de mayor celeridad en la tramitación de la ejecución del contrato, en el acuerdo del Pleno de 21 de septiembre de 2023, por unanimidad de los miembros integrantes asistentes a la presente sesión, se acuerda delegar en la Junta de Gobierno Local toda la tramitación de la ejecución y desarrollo del contrato para las obras de la urbanización y pavimentación en la Urbanización Fuente de la Salinera de Collado Mediano, incluido en el PIR 2020-2026; contrato suscrito con UTE Saglas Obras y Servicios S. A. y Nitlux S. A., NIF U13795034, por con importe base 721.998,98 euros, IVA 151.619,79 euros, total importe de la obra 873.618,77 euros.

Collado Mediano, a 28 de septiembre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, María de la Sierra Serrano Flórez.

(03/16.503/23)

